



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL **N° 164-2019-GODUR-MPC**

San Vicente, 12 de marzo del 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

Visto: el expediente. Administrativo N°02106-2019 de fecha 05-03-2019, presentado por el Sr. JAIME EDUARDO ELIAS QUISPE con DNI N°15351565, Solicitando el Certificado de Zonificación para el predio ubicado en la HABILITACION PRE URBANA TIPO HUERTA EL OLIVAR MZ. C PARCELA 1-5, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Región Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha cumplido con presentar la documentación señalada en el TUPA-vigente de la Municipalidad Provincial de Cañete, tales como:

Hoja de Trámite N°02106-19.
Solicitud dirigida al Alcalde de la MPC.
Plano de Perimétrico – Ubicación.
Contrato de Compra-Venta.
Recibo de pagos exigidos según el TUPA.
Recibo N° 0167607 por S/. 173.00 soles

Que, mediante Informe N°150-DYCH-SGOP-MPC-2019, de fecha 12 de marzo del 2019, del Ing. Dante J. Yaya Chumpitaz, Sub Gerente de Obras Privadas, opina por la procedencia de lo solicitado por el administrado, de conformidad con el Reglamento de Usos de Suelos de la Provincia de Cañete y de conformidad en el campo.

Que, se ha procedido teniendo como marco normativo la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley N° 29090 y sus modificatorias Ley 29476 y Ley 29566, en lo que fuera aplicable y el Plano de Zonificación de la Ciudad de Cañete, aprobado mediante Ordenanza N° 017-2013-MPC.

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Certificado de Zonificación **N°009-2019-SGOP-GODUR-MPC**, de fecha 12 de marzo del 2019, de propiedad del Sr. JAIME EDUARDO ELIAS QUISPE, para el predio ubicado en la HABILITACION PRE URBANA TIPO HUERTA EL OLIVAR MZ. C PARCELA 1-5, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Región Lima.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución, es posible de Declaración de Nulidad en virtud al Procedimiento de Fiscalización posterior contemplado en el Artículo 32° de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y derívase copia a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tributación Municipal, Oficina de Control Interno y Asesoría Jurídica.

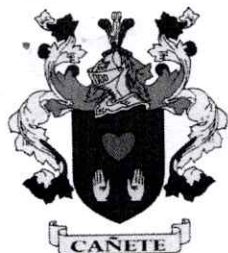
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA”
CAÑETE, CUNA Y CAPITAL DEL ARTE NEGRO NACIONAL



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CERTIFICADO DE ZONIFICACION

N° 009-2019-SGOP-GODUR-MPC

En Cumplimento a la Ley Orgánica de Municipalidades y a lo Señalado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

**LA SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS DE LA GERENCIA DE OBRAS,
DESARROLLO URBANO Y RURAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE.**

HACE CONSTAR:

Que el Predio ubicado en la **HABILITACION PRE URBANA TIPO HUERTA EL OLIVAR MZ. C PARCELA 1-5**, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Región Lima.

De conformidad con el Reglamento de Usos de Suelos de la Provincia de Cañete y la confrontación en el campo. La Zonificación que le corresponde al predio solicitado es **ZONA URBANA**.

Se expide la presente conformidad a solicitud del interesado, para los fines pertinentes, a la entidad:

JAIME EDUARDO ELIAS QUISPE (DNI 15351565).

Cañete, 12 de marzo del 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. DANTE JAVIER YAYA CHUMPITAZ
SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS

Tramitado con Expediente N° 02106 - 2019
Recibo de pago N° 0167607 del 2019